

NOTA ACLARATORIA N°1
Consultoría Individual N° IC/1114157/095/2021
identificación de mejores prácticas sobre lo contencioso electoral en Latinoamérica y la
implementación de la Ley de Justicia Electoral para fortalecer las capacidades del Tribunal de
Justicia Electoral (TJE) de Honduras

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Honduras, por este medio informa la respuesta a la consulta presentada en el marco de la convocatoria para consultores individuales indicada en la referencia:

PREGUNTA:

La consultoría tiene un plazo de ejecución de tres meses, pero visto el punto N° 2 de los términos de referencia denominado "Productos esperados y descripción de actividades". En los plazos de entrega se hace un cómputo total de 140 días (140:30 = 4'6 meses) plazo que excede notablemente el plazo de los tres meses. ¿Podrían, por favor aclararme ese punto sobre la duración de la consultoría?

Respuesta:

La duración de la consultoría es de 3 meses. Se aclara que los plazos reflejados en el numeral 2. Productos Esperados, Responsabilidades y Descripción de Actividades son días hábiles. En ese sentido, el plazo máximo para la entrega de productos es de 64 días hábiles, con una dedicación estimada de alrededor de 21.75 días por mes.

Tegucigalpa, M. D. C., 20 de agosto de 2021